Año de 1970 — Viernes 20 de Febrero — Núm. 22

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Ecmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados ........................ | 200 pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre)...... | 63 " |
| Otras entidades y particulares (semestre)...... | 125 " |
| Otras entidades y particulares (año)............ | 250 " |

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

546

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

*Anuncio de devolución de fianza definitiva*

Habiendo sido solicitado por don Pablo Monjas Ayuso, contratista de obras, vecino de esta capital, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 22.736 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del cumplimiento de las obligaciones contraídas por las obras de abastecimiento de agua potable a la localidad de Martín Miguel (primera fase).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Segovia, 13 de febrero de 1970.—El Presidente, Fernando Abril Martorell.

---

572

## Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Por el presente se hace público, para conocimiento general, que la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referida a 31 de diciembre de 1969, queda expuesta en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Negociado 3.º), juntamente con las de 1966, 1967, 1968 y el padrón de 1965, durante los quince primeros días del próximo mes de marzo, a efectos de su examen y reclamaciones, sobre exclusión, inclusión y calificación de los habitantes.

Segovia, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.

---

545

## Delegación Provincial de Mutualidades Laborales

*7.556 plazas de alumnos y alumnas para el curso 1970-71 en las Universidades Laborales*

Por Resolución de la Dirección Gener de Promoción Social, de 26 de enero de 1970, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 6 de febrero de 1970, se convocan las pruebas de selección para la cobertura de puestos escolares en las Universidades Laborales.

El número y carácter de los puestos escolares convocados corresponden a los siguientes tipos de enseñanza y cursos:

3.150 plazas de Orientación.

2.220 de Formación Profesional, primero de aprendizaje (Oficialía) y Preparatorio de Formación Profesional Naútica-Pesquera.

660 de Bachillerato General Superior, quinto curso en Ciencias y Letras.

180 de Curso de Transformación de Bachiller General Elemental en Bachiller Técnico Elemental.

240 de Bachillerato Técnico Superior, Electrónica, Mecanización Agraria, Máquinas, Herramientas, Secretariado y Turística.

225 de Curso Preparatorio de Ingeniería Técnica.

40 de Curso de adaptación para Ingeniería Técnica.

721 de Ingenierías Técnicas, Eléctricos, Equipos Electrónicos, Topógrafos, Mecánica, Naval, Químicos, Agrícolas, Arquitecto, Técnicos y Químicas.

20 de Estudios de Náutica, Sección Máquinas.

60 de Magisterio, primer curso.

40 de Asistentes Sociales, primer curso.

Para poder concursar a estos puestos escolares anunciados, los interesados, además de cubrir los requisitos de edad señalados en la convocatoria, tendrán que reunir alguna de las siguientes condiciones: Obstentar la condición de trabajador o pensionista del Régimen General o Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, o la de su hijo, nieto o hermano de aquéllos, en los términos establecidos en los respectivos artículos 4.º, apartados 1 y 3 de las Ordenes Ministeriales de 17 de julio de 1968 y 25 de julio del mismo año.

Los trabajadores o pensionistas de los restantes Regímenes Especiales de la Seguridad Social y sus hijos, nietos o hermanos deberán reunir los requisitos establecidos o que se establezcan en cada caso para cada uno de dichos Regímenes.

La presentación de instancias finalizará el día 13 de marzo de 1970, y se facilitarán en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, sita en la plaza del Doctor Laguna, número 4, donde se informará de los detalles y aclaraciones precisos en relación con la misma.

Segovia, 14 de febrero de 1970.—El Delegado Provincial, Antonio Marcelo Corchado.

---

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA

548

## Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Riaza (Segovia), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

*Nota extracto para la información pública*

El proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Riaza ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, el 10 de febrero de 1966, y comprende las obras siguientes:

Depósito regulador.—Se proyecta un depósito regulador semienterrado de 150 metros cúbicos de capacidad, siendo de planta cilíndrica de 4 metros de radio, con una solera y muros de hormigón armado y la cubierta en cúpula de fábrica de ladrillo.

Conducción de suministro.—Se sustituirán 1.010 metros lineales, que se encuentran en mal estado, por otra tubería de fibrocemento de presión de 150 y 125 milímetros de diámetro, que se pintará exteriormente con emulsión asfáltica.

El presupuesto de contrata de las obras proyectadas asciende a 400.000 pesetas.

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Riaza (Segovia).

Valladolid, 13 de febrero de 1970.--El Ingeniero Director.

---

# SUBASTAS

563

## Ayuntamiento de Cerezo de Arriba

*Subasta urgente de maderas y leñas*

A las trece horas del décimo día hábil, contado con exclusión de los festivos e inhábiles legales, a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de apertura de plicas correspondiente a la tercera subasta de maderas y leñas procedentes del monte número 190 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Valdeláguila", bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas, previo acuerdo de este Ayuntamiento y autorización del Distrito Forestal de esta provincia, quedando en pie el resto de las condiciones, productos y volumen de la primera y segunda subasta anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 7, de fecha 16 de enero del corriente año, y sirviendo de base el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por esta Corporación con fecha 20 de diciembre de 1969 y anunciado en el B. O. de esta provincia número 157, de fecha 31 de diciembre de 1969.

Cerezo de Arriba, 10 de febrero de 1970.—El Alcalde, Eugenio Anguita.

---

564

## Ayuntamiento de Remondo

*Subasta de resinas*

A las doce horas del veintiún día hábil en que aparezca publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, y ante la mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de resinas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, ajustada a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 2.312, y 687, a muerte.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 128.228.

Precio índice: 160.285 pesetas.

Garantía provisional: 3.847 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al que correspondan los veintiún días hábiles, debiendo acompañar los resguardos de haber constituido la fianza provisional, Documento Nacional de Identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones que la primera, a los diez días hábiles de señalada ésta.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., titular del certificado de industrial resinero ..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en ... de ... de ..., se compromete a realizar el aprovechamiento de resinación del monte número 43 del Catáiogo, "La Zanja", de

los propios de Remondo, en el año 1970, según anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., con sujeción a los pliegos de condiciones del Ayuntamiento y Jefatura del Distrito Forestal, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Remondo, 13 de febrero de 1970.— El Alcalde, Lorenzo García.

---

578

## Aldeanueva del Codonal

*Subasta de árboles chopos*

Por acuerdo de esta Corporación, el día 9 del próximo mes de marzo y hora de las doce treinta de su mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de maderas procedentes de entresaca de pies de chopo, de la chopera propiedad de este Ayuntamiento y sitio de la Recomba, con arreglo a los siguientes datos:

10 árboles, de menos de 20 centímetros; 434, de 20 a 29 centímetros, y 6, de 30 a 39 centímetros, con un volumen total de 146 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leñas de copas.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 137.280.

Admisión de pliegos: Hasta quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Caso de que esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda el día 16 de marzo, a la misma hora y en idénticas condiciones que la primera.

Fianza provisional: El 5 por 100 de la tasación (6.800) pesetas.

El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en arcas de este Municipio, o entidad bancaria que se le indique, el total valor alcanzado en la subasta, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros del expediente y otros cualesquiera que resulten o hayan resultado y tengan relación con la enajenación por subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas, que será presentado en esta Alcaldía todos los días hábiles, cerrado o lacrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de 10 pesetas.

Aldeanueva del Codonal, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, B. Martín.

---

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

---

526

### CARBONERO EL MAYOR

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero próximo pasado, acordó, por unanimidad de todos los miembros asistentes y con el quórum que señala el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, ratificar, a todos los efectos, los acuerdos corporativos de este pleno, de fechas 15 de marzo, 30 de julio y 13 de octubre del pasado año, en virtud de los cuales se presta conformidad, por parte de este Ayuntamiento, a la incorporación solicitada por los Ayuntamientos de Yanguas de Eresma, Pinarnegrillo y Tabanera la Luenga, respectivamente, solicitando, expresamente, de los organismos superiores llamados a resolver el expediente, que las incorporaciones que se proyectan sean declaradas con los beneficios del artículo 17 de la Ley 48-66, de 23 de julio, y se reserve el derecho de aprovechar en forma exclusiva los bienes comunales a los municipios respectivos.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse reclamaciones por las personas o entidades que se consideren afectadas, advirtiéndo que la publicación del presente anuncio es complementaria de los anuncios aparecidos en el B. O. de la provincia número 33, del 17 de marzo; número 100, del 20 de agosto, y número 127, del 22 de octubre, todos ellos del año 1969.

Carbonero el Mayor, 11 de febrero de 1970.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

---

509

### OLOMBRADA

EDICTO

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1969, queda expuesta al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días naturales, en unión del padrón de 1965 y rectificaciones posteriores, a efectos de reclamaciones.

Olombrada, 29 de enero de 1970.— El Alcalde, Miguel de Benito.

*Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:*

| | |
|---|---|
| COCA | 493 |
| CIRUELOS DE COCA | 493 |
| VILLAGONZALO DE COCA | 493 |
| MONTEJO DE AREVALO | 508 |
| DURATON | 528 |
| ARMUÑA | 538 |
| AÑE | 539 |
| CARBONERO DE AHUSIN | 540 |

---

537

### ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldealengua de Pedraza, 12 de febrero de 1970.—El Alcalde, Félix Moreno.

---

542

### MADRIGUERA

EDICTO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de los contribuyentes de este municipio sujetos al pago de los diferentes impuestos municipales por los conceptos de aprovechamiento de pastos para ganado mayor y menor, arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana, tránsito de animales por vías municipales, correspondientes a los ejercicios de 1966, 1967, 1968 y 1969, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Madriguera, 31 de diciembre de 1969. El Alcalde, Angel Castro.

---

550

### VALLELADO

Recibido de la Dirección General de Ganadería el proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y diez días más podrá ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes pueda interesar y presentar los documentos y reclamaciones que juzguen oportunas.

Vallelado, 13 de febrero de 1970.— El Alcalde, Manuel Lázaro.

551

### SAMBOAL

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Samboal, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde, Millán Sanz.

---

552

### MIGUELAÑEZ

ANUNCIO

Incluido en el alistamiento, formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo nacido en esta localidad, José-Luis Sacristán Jiménez, hijo de Mariano e Inés, el día 16 de junio de 1949, e ignorándose su paradero, se le cita, por medio del presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 28 de febrero y 8 de marzo próximo, al objeto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que, de no verificarlo o alegar justa causa, será declarado prófugo.

Migueláñez, 13 de febrero de 1970.— El Alcalde, Jesús Monjas.

---

555

### VALTIENDAS

ANUNCIO

Incluido en el alistamiento, formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo, nacido en esta localidad, Martín Miguel Bermejo Paúl, hijo de Adolfo y Elisa, nacido el 25 de febrero de 1949, e ignorándose el paradero del mismo, se le cita, por medio del presente, para que comparezca en esta Casa Consistorial, o su representante legal, en los días 28 del actual mes y 8 de marzo próximo, al objeto de cierre definitivo de alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que, de no verificarlo o alegar justa causa, será declarado prófugo.

Valtiendas, 13 de febrero de 1970.— El Alcalde, Jesús Perez.

---

567

### SALDAÑA DE AYLLON

ANUNCIO

Confeccionada por este Ayuntamiento la cuarta rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1969, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, en unión del padrón municipal de habitantes de 1965 y rectificaciones de 1966, 1967 y 1968, al objeto de oír reclamaciones.

Saldaña de Ayllón, a 14 de febrero de 1970.—El Alcalde, Juan Martín Moreno.

---

569

### COCA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Coca, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, Fernando Sanz.

529

### AGUILAFUENTE

Aprobado por la Corporación municipal el registro general de contribuyentes, para la exacción, en el corriente ejercicio, del impuesto sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, creado por Ley 48/1966, de 23 de julio, se hace saber que dicho registro se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar, por escrito, los interesados legítimos, las reclamaciones que consideren oportunas.

Aguilafuente, 10 de febrero de 1970. El Alcalde, Demetrio Herrero Aragón.

*Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:*

| | |
|---|---|
| SAN CRISTOBAL DE LA VEGA | 530 |
| ALDEALCORVO | 553 |
| COCA | 568 |

---

556

### HONTANARES DE ERESMA

ANUNCIO

Se hace público, para general conocimiento, que el apéndice al padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los fines de reclamaciones, durante los quince días siguientes al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra inclusión, exclusiones o errores de clasificación.

Hontanares de Eresma, 14 de febrero de 1970.—El Alcalde, Jesús de las Heras.

*Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:*

| | |
|---|---|
| ALDEALCORVO | 554 |
| VALVERDE DEL MAJANO | 565 |
| MARTIN MIGUEL | 566 |
| REBOLLO | 573 |

---

574

### LA CUESTA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen más convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

La Cuesta, 16 de febrero de 1970.— El Alcalde, M. Perela.

---

575

### CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas generales de los años 1959 a 1964, ambos inclusive, permanecen expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, 16 de febrero de 1970.—El Alcalde, Juan de Benito.

---

576

### TORREDRADA

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas generales de los años 1959 a 1964, ambos inclusive, permanecen expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torreadrada, 16 de febrero de 1970. El Alcalde, C. Martín.

*Imp. Provincial—Cardenal Zúñiga, 8*